



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Gerencial Regional

Nº 052 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 20 SEP. 2023

VISTO:

El MEMORANDO Nº 539-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. Nº 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley Nº 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023”;

Que, mediante los Oficios Nº 498-2023-D-RSG-DIRESA/APU y Oficio Nº 419-2023-D-UE-RS-ANT/APU de las Unidades Ejecutoras 406 Red de Salud Grau y 408 Red de Salud Antabamba solicitan asignación presupuestal para financiar el mantenimiento preventivo y calibración de los equipos de laboratorio y el transporte y disposición final de residuos sólidos biocontaminados y la adquisición



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

052

de neumáticos (llanta) para la Unidad Vehiculares camionetas y ambulancias de la Unidad Ejecutora Red de Salud Antabamba y la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, mediante el Oficio N° 1130-2023-DE-HSRA informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 58,400.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 539-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas a las Unidades Ejecutoras 406 Red de Salud Grau y 408 Red de Salud Antabamba por el monto de S/ 58,400.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2231-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia deb Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas a las Unidades Ejecutoras 406 Red de Salud Grau y 408 Red de Salud Antabamba, según el **Cuadro N° 01** del Informe N° 2216-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 58,400.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 58,400.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	58,400
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58,400
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	58,400
ACTIVIDAD : 5.000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	58,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	58,400
CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	58,400
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	58,400
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,400
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	58,400



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		TOTAL PLIEGO	58,400
A LAS			EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 406 RED DE SALUD GRAU		35,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES		35,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		35,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		35,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		35,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		35,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		35,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		35,000
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	35,000
UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA		23,400
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		23,400
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO		23,400
ACTIVIDAD	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD		23,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		23,400
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		23,400
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO		23,400
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		23,400
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	23,400
		TOTAL PLIEGO	58,400

052



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
AP/AFSG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000342

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 052-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN MEMO N°539-2023-GRAP/09/GRPPAT PARA CAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58,400	0
3999999									SIN PRODUCTO	58,400	0
5000469									APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	58,400	0
00									RECURSOS ORDINARIOS	58,400	0
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,400	0
TOTAL							58,400	0			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000085

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 052-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, SEGUN MEMORANDO N° 539-2023-GRAP/09/GRPPAT, OFICIO N° 498-2023-D-RSG-DIRESA/APU.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	23,400	
3999999						0	23,400	
5000500						0	23,400	
00						0	23,400	
5	2.3					0	23,400	
TOTAL							0	23,400

